

OFICIALÍA MAYOR

OFICIO NÚM. OM/500/ 1407

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 NOV 2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO
Director General de Vida Silvestre
Presente

Me refiero a la atenta nota No. DGDHO/510/167 de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) mediante la cual remite a la Oficialía Mayor los Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Vida Silvestre para su consideración y dictamen administrativo.

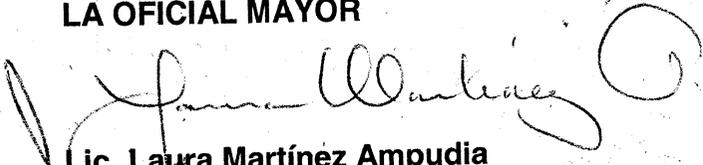
Al respecto, conforme a las atribuciones conferidas en los artículos 18, 19, 31 y 33, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informo a usted que la DGDHO concluye que los Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Vida Silvestre a su cargo, fueron elaborados con base en la estructura orgánica autorizada a esa Dirección General y conforme a los Lineamientos para la Elaboración de Procedimientos Administrativos, y la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, con base en la opinión y validación favorable de la DGDHO, esta Oficialía Mayor expide los Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Vida Silvestre; ello en el entendido de que el contenido y difusión de los mismos, e implantación respectiva son responsabilidad exclusiva de esa Dirección General a su digno cargo.

Es de mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, atribuciones en el Reglamento Interior de esta Secretaría, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido de los procedimientos, deberán remitirse a la DGDHO conforme a las disposiciones normativas administrativas en vigor aplicables para tales efectos.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva otorgar al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR


Lic. Laura Martínez Ampudia

C.c.p. Lic. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
Y ORGANIZACIÓN**

OFICIO No. DGDHO/510/ 2210

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CIUDAD DE MÉXICO, A 20 NOV. 2012

M.V.Z. MARTIN VARGAS PRIETO
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 33 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, le envío el **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE"** debidamente validado y registrado por esta Dirección General y expedido por la C. Oficial Mayor de esta Secretaría.

Lo anterior con el propósito de que se proceda a su difusión e implementación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra disposición jurídica aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General para su gestión ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

"Por una cultura ecológica y uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p.: Lic. Laura Martínez Ampudia.- Titular de la Oficialía Mayor.- Presente
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente.

MMS/GSV/JJH/JAI